



Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia de la fuentes de Lleras
 Regional Bogota -Grupo Jurídico



18/03/2021

Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

Certificado De Representación Legal

860.071.169 FUNDACION SOLIDARIDAD POR COLOMBIA

Domicilio

BOGOTA

Dirección

Cra 11 No 94 - 02 Oficina 504

Telefono

3778505

Fax

2565583

Institución

Representante Legal

52.054.342

BOGOTA D.C

Inicia

28/10/2020

Termina

Representante Legal Suplente

51.672.271

BOGOTA D.C

Inicia

Termina

MARIA CAROLINA HOYOS TURBAY

CLAUDIA MARCELA CORTES LEON

Junta Directiva

1. Carlos Mejia Berrio CC No 10.235.709 - Vicepresidenta
2. Raimundo Angulo Pizarro CC No 9.055.191
3. Gloria Arias Nieto CC No 41.647.854
4. Ricardo Avellaneda Cortés CC No 17.047.722
5. Fanny Gutierrez de Sarmiento CC No 20.288.839
6. Julia Gutierrez de Piñeres CC No 33.213.402
7. Carlos Enrique Cavalier CC No 2.976.016

Fecha de Inicio

18/10/2019

Fecha de Terminacion

17/10/2021



**Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
 Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
 Cecilia de la fuentes de Lleras
 Regional Bogota -Grupo Jurídico**



18/03/2021

Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

Autorizacion para contratar

Art. 14-15 Literal b: numeral 7: Reforma estatutaria : Autorizar al presidente de la Fundación para suscribir los actos y contratos y ordenar los gastos de la Fundación cuya cuantia sea o exceda de 600 salarios minimos mensuales legales vigentes y aquellos actos y contratos que involucren inmuebles o que por su naturaleza requieran su autorización , independientemente de su cuantia .

Objeto Social

Art. 3o.a) Fomentar la solidaridad Humana en Colombia b) Fomentar la paz y la concordia entre Colombianos c) Fomentar y proteger la familia como base fundamental de la sociedad d) Promover la salud y el bienestar de la niñez en Colombia e) Estimular actividades tendientes a realizar programas de desarrollo social , programas de salud y de seguridad social, en coordinación con entidades oficiales, privadas e internacionales f) Promover actividades formativas desde lo artistico, cultural, recreoderportivo y medioambiental g) Intervenir en la comunidad a traves de proyectos sociales de liderazgo, nutrición y salud. NOTA: La presente certificación tiene una vigencia de tres (03) meses, según lo dispuesto por el artículo 64 de la Resolución No 3435 de 2016, modificado por la Resolución 3435 de 2016, emanadas de la Sede de la Dirección General del ICBF.”

Vigencia

INDEFINIDA

Personería Jurídica

Resolución	7.868	15-jun.-87	Entidad	MINISTERIO DE SALUD
-------------------	-------	------------	----------------	---------------------

Carpeta	90100	Se reconoce personeria jurídica a la Entidad sin ánimo de Lucro. Reforma estatutaria CAPITULO V DEL CONSEJO SUPERIOR :ART 15 NUMERAL 4: Elegir y remover a los 21 solidarios activos y miembros del Consejo Superior de la Fundación para periodod de tres (03)9 años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Numeral 2: Elegir y remover al revisor fiscal y su suplente por periodos de un año y fijandoles la remuneración correspondiente, De acuerdo al acta de asamblea general extraordinaria del 28/10/2020 , , acta No 286 del 1o. De Octubre de 1999 y acta No 376 del 08 de Agosto de 2007 y acta No 401 del 04/10/2011. NOTA: Resolución 3899 del 2010 ICBF Artículo 43”Certificaciones: Las certificaciones que expida el ICBF En Desarrollo de los asuntos objeto de esta resolución, se expide con una vigencia de noventa (90) días”.acta de asamblea No 45 del 23/03/2018. Acta de Asamblea No 452 del 09 del septiembre de 2019.		
----------------	-------	--	--	--



Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la fuentes de Lleras
Regional Bogota -Grupo Jurídico



18/03/2021

Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

FUNDACION SOLIDARIDAD POR COLOMBIA

REFORMAS ESTATUTARIAS

FUNDACION SOLIDARIDAD POR COLOMBIA

Resolució	Fecha	Entidad	Descripcion
2.098	25-nov.-20	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA REFORMA ESTATUTARIA.
1.392	19-abr.-18	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Por medio de la cual se aprueba Reforma Estatutaria
6.244	22-dic.-16	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Se aprueba Reforma Estatutaria de la FUNDACION SOLIDARIDAD POR COLOMBIA, ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DEL 18/10/2016.
2.744	02-nov.-06	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Se aprueba Reforma Estatutaria



Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la fuentes de Lleras
Regional Bogota -Grupo Jurídico



18/03/2021

Carrera 50 N 26-51 Tel 3241900 Ext 106069

594

11-jul.-00

INSTITUTO COLOMBIANO DE
BIENESTAR FAMILIAR

Se aprueba Reforma Estatuaria

ALEIDA EVELIA OROZCO ORTEGA
Coordinadora Grupo Juridico

Preparo : David Rodriguez Mahecha

Reviso Grace Lorena Ramirez

FUNDACION SOLIDARIDAD POR COLOMBIA